



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039278/2015 por el cual la Dra. Alicia Noemí SERSIC, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dra. Alicia Noemí SERSIC a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Alicia Noemí SERSIC (Leg. 24120), 20 (veinte) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2015 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. FERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1585

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO